

CONVOCATORIA

Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Retos Sociales “FODECIJAL 2025”



Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos Sociales “FODECIJAL 2025”

El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I, II, 33 fracción I y 42 numeral 1 fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la “**Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Retos Sociales 2025**” de acuerdo con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024 visión 2030, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

SUJETOS DE APOYO

Son sujetos de apoyo las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, Centros de Investigación y Desarrollo tanto públicos y privados, las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, Asociaciones y Sociedades Civiles, y Organismos Públicos Descentralizados que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que estén establecidos legalmente y que cuenten con domicilio fiscal en el estado de Jalisco.

Dichos sujetos de apoyo se apegarán para la obtención del beneficio, a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones contenidas en los presentes Términos de Referencia, así como en las “**Reglas de Operación 2025 del Programa Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco**” y en lo consecutivo **Reglas de Operación 2025**, criterios y conceptos que para el efecto emita el Consejo Directivo del COECyTJAL y demás disposiciones técnico-administrativas contenidas en la convocatoria.

OBJETIVO

Atender los retos sociales de Jalisco, por medio del apoyo a propuestas de proyectos de **investigación básica y aplicada, y desarrollo tecnológico**, que, a través de mecanismos de vinculación efectiva, busquen complementar capacidades científicas y tecnológicas del estado, para desarrollar soluciones innovadoras basadas en tecnología jalisciense.

RETOS SOCIALES

Para la convocatoria 2025 de FODECIJAL, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, ha identificado RETOS PRIORITARIOS, los cuales se encuentran alineados a problemáticas y resultados documentados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030, mismos que a su vez están asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y a los instrumentos de derecho internacional relacionados con Derechos Humanos.

A razón de ello, se espera que a través de FODECIJAL 2025, la comunidad científica y tecnológica jalisciense pueda desarrollar soluciones, compuestas por conocimientos, tecnologías, o un conjunto de estos, desde las diversas áreas de conocimiento o tecnológicas, así como los mecanismos necesarios para implantarse, que tengan el objetivo a corto, mediano y/o largo plazo, de atender los RETOS PRIORITARIOS que se mencionan a continuación,

contemplando siempre las necesidades concretas de instituciones usuarias, e idealmente la transferencia de conocimientos y tecnologías, y en general soluciones desarrolladas, a dichas instituciones.

I. Bienestar físico, mental y social	
I.I	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y operación de las instituciones y organismos públicos estatales y municipales, con el propósito de incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de salud pública de la entidad.
I.II	Prevención, diagnóstico y/o tratamientos novedosos de padecimientos relacionados con las principales causas de defunciones de la población jalisciense, entre estas últimas destacan las enfermedades del corazón; las metabólicas como la diabetes, la hipertensión, dislipidemias y obesidad; los diversos tipos de cáncer; las enfermedades cerebrovasculares; del hígado, respiratorias; e insuficiencia renal, entre otras de alta prevalencia.
I.III	Prevención, diagnóstico y/o tratamiento de otro tipo de padecimientos, como los relacionados con la salud mental, el estilo de vida, adicciones, y el estrés.
I.IV	Atención de las diversas problemáticas que enfrenta la población jalisciense con discapacidad, desde las dificultades para acceder a los servicios de salud, la dependencia o falta de autonomía, la exclusión laboral y social, hasta los riesgos de abuso o violencia, factores que repercuten en el bienestar y calidad de vida de la población con discapacidad.
II. Desarrollo del campo y las comunidades	
II.I	Adaptación del campo jalisciense a las condiciones medioambientales y cambio climático, mediante la recuperación, tratamiento y conservación de suelos agrícolas, pecuarios y forestales; la conservación y desarrollo de variedades vegetales; así como la prevención, monitoreo y control de enfermedades y plagas de cultivos de la entidad.
II.II	Aprovechamiento sustentable del recurso hídrico en el campo y en comunidades rurales, mediante esfuerzos encaminados a la mejora de la gestión integral del agua para uso agrícola, pecuario y agroindustrial, con el propósito de propiciar su disponibilidad, el acceso equitativo, la reducción de su contaminación y su utilización eficiente.
II.III	Impulsar la seguridad alimentaria de Jalisco, desde un enfoque integral que contemple innovación de base científica y tecnológica en sistemas de producción de alimentos inocuos y nutritivos, así como otros bioproductos derivados, en donde converjan también elementos relacionados con su disponibilidad, estabilidad, acceso y consumo.
II.IV	Favorecer la gestión integral de residuos en las diferentes actividades económicas del campo, en especial desde un enfoque de economía circular, con el objetivo de innovar en todo el proceso, desde la generación de residuos hasta su disposición final, así como su revalorización, utilización y aprovechamiento en beneficio del campo jalisciense.
III. Ciudades sostenibles	

III.I	Aprovechamiento sustentable del recurso hídrico en las ciudades y territorios conurbados, a través de esfuerzos para gestión integral, que contemple innovaciones en saneamiento y reducción de contaminantes en aguas superficiales y subterráneas, el desarrollo de una cultura responsable, la conservación de la biodiversidad, y elementos que contribuyan integral y eficientemente la calidad, distribución, acceso y utilización de este recurso.
III.II	Impulsar mejoras de la calidad de aire prioritariamente en ciudades y territorios conurbados, mediante soluciones integrales novedosas, orientadas a la reducción de emisiones y partículas contaminantes, con especial énfasis en actividades económicas relevantes, y en beneficio de la salud y bienestar de la población, así como de la conservación de los ecosistemas.
III.III	Contribuir a la gestión integral de residuos en las ciudades, en especial desde un enfoque de economía circular, con el objetivo de innovar en todo el proceso, desde la generación de la diversidad de residuos hasta su disposición final, incluyendo también su revalorización, utilización y aprovechamiento, tomando en cuenta aspectos ambientales, sociales, culturales, entre otros.
III.IV	Estimular la movilidad sostenible en ciudades y territorios densamente poblados, buscando impactar en la calidad de vida de sus habitantes y el uso eficiente de los recursos asociados al desplazamiento de la población, a través de iniciativas y soluciones novedosas.
IV. Seguridad energética sustentable	
IV.I	Fortalecer la seguridad energética de Jalisco, con enfoque integral, considerando las problemáticas tanto de las ciudades y territorios conurbados, como del campo jalisciense, entre ellas las asociadas a la generación, transmisión, distribución, suministro, acceso, uso sostenible de la energía de conformidad con las necesidades de los diversos tipos de usuarios, incorporando criterios de sostenibilidad, eficiencia y transición energética.

Además de los retos prioritarios descritos, el proponente podrá participar con proyectos que atiendan otros retos sociales del estado desde cualquiera de los 4 Sectores Estratégicos:

- Salud
- Agroindustria
- Electrónica y alta tecnología
- Turismo

El proponente deberá documentar adecuadamente el reto social que pretende atender el proyecto y desde que Sector Estratégico de desarrollo se somete la propuesta.

2. Tipos de Proyectos y Características:

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL. Las propuestas podrán ser apoyadas hasta con los porcentajes establecidos en este apartado sobre del total del proyecto, de conformidad con la convocatoria y términos de referencia aplicables; corresponde al Comité de Evaluación Estatal designado por el COECyTJAL revisar cada una de las propuestas y en el caso de que aplique, determinar ajustes en el porcentaje de apoyo.

Los proyectos se podrán presentar en las siguientes modalidades:

	OBJETIVO	REQUISITOS
A.1	<p>Proyectos de Investigación básica y científica de frontera (Ciencia Básica)</p> <p>Proyectos de investigación básica que busquen generar conocimiento nuevo o ciencia de frontera y formar nuevos investigadores, integrados por al menos un investigador que cumpla con los requisitos para ingresar al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con novedad científica en ciencia de frontera y/o ciencia básica. • Integrar en el equipo de trabajo investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) como candidatos o, en su defecto, integrar a investigadores que no estén incorporados al SNII que: <ul style="list-style-type: none"> • Cuenten con el grado de doctor. • Cumplan con los requisitos de ingreso establecidos en el reglamento del SNII vigente y que, al finalizar el proyecto, se deberá entregar evidencia de su solicitud de ingreso al SNII.
A.2	<p>Proyectos de Investigación básica y científica de frontera (Ciencia aplicada inicial)</p> <p>Proyectos de investigación aplicada, alineados a la atención de retos sociales generales prioritarios, de grupos de investigación de la entidad que busquen generar potenciales aplicaciones a partir de conocimientos novedosos previamente generados por el mismo grupo de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una aplicación científica novedosa. • Comprobar nivel de madurez tecnológica inicial 2 (TRL 2), proyectando llegar al TRL 3 al finalizar el proyecto. • Para el caso de potenciales invenciones, algoritmos, o sistemas o programas informáticos: Búsqueda y análisis tecnológicos, así como su respectiva interpretación elaborado por responsable técnico o por el sujeto de apoyo.
B	<p>Proyectos de Desarrollo y validación de tecnologías (entorno controlado)</p> <p>Proyectos orientados al desarrollo y validación de tecnologías en fases tempranas, alineados a la atención de retos sociales que partan de conocimientos o resultados previos generados por el mismo grupo jalisciense de investigación. Deben enfocarse en el diseño, integración y validación funcional de prototipos en entornos controlados, con el fin de demostrar su viabilidad técnica y sentar las bases para etapas posteriores de maduración tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de Micro, pequeñas, y medianas empresas; Cámaras empresariales; y Asociaciones civiles; comprobar la existencia de capacidades internas y la realización de actividades de desarrollo tecnológico por la organización. • Contar con novedad, inventiva y aplicación de la tecnología a madurar. • Comprobar nivel de madurez tecnológica inicial 3 (TRL 3), proyectando llegar al TRL 4 al finalizar el proyecto. • Atender a instituciones usuarias de retos sociales específicos, en calidad de sujetos de pruebas y validaciones de la tecnología a desarrollar y madurar. • Para el caso de invenciones: <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda tecnológica a partir de datos técnicos elaborado por IMPI y de preferencia análisis e interpretación por parte de un despacho especializado, o en su defecto, por parte de autoridad institucional relacionada con servicios de análisis tecnológicos. • Para el caso de algoritmos de software, programas y sistemas informáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y análisis tecnológicos e interpretación por parte de la autoridad de la institución beneficiaria.
C	<p>Proyectos de Desarrollo y validación de tecnologías (Entornos Relevantes)</p> <p>Proyectos que partan de prototipos que estén basados en propiedad intelectual, esto es, con solicitudes de invención o registros de derechos de autor, de manera que se madure la tecnología de TRL 4 (inicial) a TRL 5 o 6</p>	<p>Para el caso de Micro, pequeñas, y medianas empresas; Cámaras empresariales; y Asociaciones civiles; comprobar la existencia de capacidades internas y la realización de actividades de desarrollo tecnológico por la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un Registro de la solicitud de invención de la tecnología que se pretende madurar, o si es el caso de

	<p>como máximo. Las validaciones o pruebas del prototipo se deberán llevar a cabo al menos en entorno relevante, aunque también se podrán realizar en entorno real.</p>	<p>software, programas y sistemas informáticos, el Registro de derechos de autor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe con evidencia documentada de que la tecnología se encuentra en TRL 4. • Atención a Retos Sociales específicos indicados en el numeral 2 de los presentes Términos de Referencia. • Contar con vinculación efectiva, misma que solo podrá ser realizada entre sujetos de apoyo aplicables a este tipo de proyecto. En caso de que el sujeto de apoyo sea un centro de investigación privado, será obligatoria la vinculación con alguna institución de Educación Superior o con un Centro Público de Investigación. • Atender a instituciones usuarias de retos sociales específicos, en calidad de sujetos de pruebas y validaciones de la tecnología a desarrollar y madurar. • Transferir la tecnología desarrollada al menos a una institución usuaria en calidad de adoptante, es decir, que se beneficie de la utilización directa de la tecnología; o en calidad de difusor de la tecnología, es decir, que contribuya a que la tecnología transferida pueda ser adoptada y utilizada por otras instituciones o personas usuarias finales.
<p>D</p>	<p>Proyectos de intervención desde las Ciencias Sociales para atención a retos</p> <p>Proyectos de intervención social de base científico-tecnológica, alineados a la atención de retos sociales generales y específicos, que busquen transferir e implantar potenciales aplicaciones de tecnologías o conocimientos a partir de los generados previamente por grupos jaliscienses de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con novedad tecnológica. • Experiencia en intervención social por parte del sujeto de apoyo, de preferencia de base científico-tecnológica. • Comprobar nivel de madurez tecnológica inicial (TRL) entre 4 y 6. • Solicitud de registro de invenciones o registro de derechos de autor, como materia o herramienta tecnológica fundamental para el proyecto de intervención social de transferencia-adopción. • Atender Retos Sociales específicos indicados en el numeral 2 de los presentes Términos de referencia. • Contar con vinculación efectiva. • Atender a instituciones usuarias de retos sociales específicos, en calidad de sujetos de pruebas y validaciones de la tecnología a desarrollar y madurar. • Transferir la tecnología al menos a una institución usuaria en calidad de adoptante, es decir, que se beneficie de la utilización directa de la tecnología; o en calidad de difusor de la tecnología, es decir, que contribuya a que la tecnología transferida pueda ser adoptada y utilizada por otras instituciones o personas usuarias finales.

Los porcentajes de apoyo total por proyecto están definidos de acuerdo a la siguiente tabla de montos y porcentajes de apoyo:

Tipo de Proyecto	Nivel TRL Inicial	Monto de Apoyo Aportación COECYTJAL	Porcentaje de Apoyo COECYTJAL
A.1	Opcional	Hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos M.N.)	75%
A.2	2-3	Hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos M.N.)	
B	3-4	Hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos M.N.)	70%
C	5-6	Hasta \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos M.N.)	60%
D	4-6	Hasta \$700,000.00 (Setecientos mil pesos M.N.)	75%

3. Presentación de los proyectos:

- 3.1 Sólo deberán ser presentados los proyectos por Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.
- 3.2 Se deberá enviar el proyecto dentro de los plazos señalados en el punto 4 de la presente convocatoria de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx>

4. Interpretación:

- 4.1 La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación 2025 que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECYTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará un proyecto que será sometida al Consejo Directivo del COECYTJAL quien tendrá la última determinación.

5. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 5.1 La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **06 de junio de 2025**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECYTJAL, hasta el **02 de septiembre de 2025**, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.
- 5.2 Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo se deberán ajustar a las fechas límite para haber enviado y **obtenido una evaluación aprobatoria**, de conformidad con el punto 4.3 de esta convocatoria.
- 5.3 Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx>
- 5.4 Los sujetos de apoyo deberán ajustarse a las siguientes fechas límite para enviar y obtener la validación jurídica de su documentación y el envío del proyecto completo junto con los anexos y especificaciones establecidos en la Convocatoria y Términos de Referencia:

Apertura de convocatoria	06 de junio de 2025
Límite para validación jurídica	26 de agosto de 2025
Cierre de convocatoria	02 de septiembre de 2025

6. Para mayor información:

- 6.1 Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECYTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar Reglas de Operación 2025 y los **Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para atender retos sociales 2025 publicados en la página de COECYTJAL www.coecytjal.org.mx.

De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECYTJAL: www.coecytjal.org.mx.

La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas previa cita en las instalaciones de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología con la Dra. Sara Sánchez, o con la Mtra. Daniela Suarez o, en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, piso 4, local J, Guadalajara, Jalisco, México o a los Teléfonos: (33) 1543 2800 ext. 52439 o al correo electrónico: sara.sanchez@jalisco.gob.mx, daniela.suarez@jalisco.gob.mx respectivamente o en las instalaciones del COECYTJAL con el Lic. Carlos Nava al teléfono 3668 1820 ext. 36895 o al correo gestion.coecytjal@jalisco.gob.mx

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de junio de 2025 al día de su publicación.**

CONTACTO

Dirección de Gestión de Proyectos

33 3668 1820 Ext. 36895
gestion.coecytjal@jalisco.gob.mx

Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico (SICyT)

33 1543 2800 Ext. 52439
sara.sanchez@jalisco.gob.mx
daniela.suarez@jalisco.gob.mx

Oficinas de la Dirección de Gestión de Proyectos

Edificio MIND: Av. Faro N° 2350, Piso 4, Local
4J, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.

COECyTJAL

Oficinas Centrales

Vidrio N° 2398, Col. Arcos,
C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco.